**ANEXOS**

**PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS**

**ANEXO 13**

**Consideraciones a tener en cuenta para la selección de proveedores y presentación del Expediente de No Objeción al Programa AGROIDEAS**

Para la selección de proveedores de bienes, servicios u obras conexas relacionadas a un determinado PC, la OA deberá solicitar que el proveedor tenga como mínimo tres (03) años de experiencia en el rubro respectivo, RUC activo y ser contribuyente habido y no tener cobranzas coactivas; para tal efecto la OA adjuntará la Ficha de Consulta RUC de los proveedores.

En casos excepcionales cuando no exista una variedad de proveedores ofertantes, se podrá admitir 02 años de experiencia, previa presentación por parte del proveedor del sustento que lo garantice como proveedor solvente y confiable. Para ello deberán tomar en consideración lo siguiente:

1. Las cotizaciones presentadas deberán ser originales y/o copia, contar con la firma y sello del emisor, consignando el RUC, dirección, correo electrónico, teléfono u otra información necesaria para su verificación.
2. Las cotizaciones, en el caso de bienes, deberán contener lo siguiente: i) Cantidad a adquirir, ii) Plazo de entrega, iii) Garantía comercial, iv) Servicio post venta, v) Lugar de entrega, vi) Capacitación de personal, de ser el caso, y otros que estime conveniente.
3. De las propuestas económicas:

c.1) En el caso de servicios, deberán contener lo siguiente: i) Lugar de la prestación del servicio, ii) Duración del servicio, y iii) CV firmado por los profesionales y/o técnicos que realizarán el servicio el que se considerará como declaración jurada.

c.2.) En el caso de obras conexas, deberán cumplir con el Expediente Técnico presentado en el PNT; para tal efecto la propuesta deberá:

* Estar actualizada a la fecha de presentación del mismo.
* Contener el presupuesto desagregado (partidas y metrados),
* Estar sellado y firmado por el profesional que corresponda.
1. En el caso de no existir tres proveedores que cumplan con entregar las cotizaciones o propuestas económicas, la OA deberá presentar un informe justificando ello, quedando a criterio de la UM la aceptación del mismo.
2. La OA debe presentar un cuadro comparativo de cotizaciones y selección de proveedores, indicando los criterios de la selección, firmado por los miembros del Comité.
3. Evidenciar la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la obra, para lo cual deberá remitir los documentos que acrediten la titularidad del predio, (con una antigüedad no mayor a 3 meses emitida por SUNARP).
4. En caso de que el PNT implique el cofinanciamiento de la implementación e instalación de equipos, maquinarias y/o ejecución de obras para procesos centralizados (por ejemplo: centro de acopio, planta de procesamiento, centro de empaque, etc.), la OA deberá acreditar que cuenta con propiedad del inmueble o terreno en donde se implementarán los mismos, de acuerdo al punto f).

1. Declaración Jurada de la Junta Directiva y del Comité de Adquisiciones de la OA de no tener vinculación alguna con la terna de proveedores.
2. Modelo del contrato u orden de compra/servicio a suscribirse entre la OA y el proveedor elegido del bien o servicio, tomando en consideración los modelos contractuales normados por las leyes vigentes, según corresponda. El modelo de contrato presentado no es el contrato que finalmente suscriban la OA y el proveedor, pudiendo ser modificado al momento de la firma.
3. La OA puede contratar nuevamente los servicios de Coordinación, Asistencia Técnica del PNT y afines que tengan validación de no objeción y lo podrá hacer, siempre y cuando la ratificación del servicio; para ello deberá presentar adjunto a la carta, un expediente que deberá contener una copia de la carta de no objeción donde se aprobó anteriormente al proveedor y una copia del acta de asamblea debidamente firmada, donde el Comité de Adquisiciones ratifique al proveedor.
4. De presentarse diferencias en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, así como en los precios de los bienes, servicios o costo de la obra, respecto a los precios referenciales considerados en el PNT, se tomará en cuenta lo siguiente:
* Las diferencias no deben comprometer el logro de resultados planteados en el PNT aprobado. Es decir, el bien, servicio u obra conexa debe cumplir el objetivo planteado inicialmente en términos de su capacidad de proceso, utilidad y durabilidad. Estas variaciones deberán ser comunicadas por la OA y requerirán de la aprobación de la UM.
* En caso de que la OA seleccione un proveedor cuya oferta se encuentre por debajo del precio referencial aprobado, el Programa AGROIDEAS sólo transferirá el monto correspondiente al porcentaje de cofinanciamiento del precio facturado.
* En caso de que la OA seleccione un proveedor cuya oferta sea mayor que el precio referencial aprobado, el Programa AGROIDEAS sólo transferirá el monto correspondiente al porcentaje de cofinanciamiento del precio aprobado.

1. Los proveedores de obra conexas y/o afines, la OA, deberá adjuntar documentación de experiencia del proveedor, tales como, contratos firmados y actas de recepción.
2. En caso de adjudicar a un proveedor de semillas, plantones y afines la OA, deberá adjuntar la certificación fitosanitaria del proveedor otorgado por el SENASA.
3. Para la adquisición de bienes y/o maquinarias importadas, la UM solicitará a la OA según considere necesario, los documentos exigibles por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, que acrediten el trámite de importación.
4. Se precisa que un proveedor de coordinación del PNT, asistencia técnica y/o afines, no podrá ser aprobado por el Programa AGROIDEAS para prestar sus servicios profesionales a más de dos (02) OA.